



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONSEJO GENERAL

ACTA N° 03

SESIÓN EXTRAORDINARIA

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Buenas tardes señoras y señores integrantes del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, vamos a dar inicio a la sesión 03 Extraordinaria la cual se convocó para las diecisiete horas de este día miércoles veintinueve de enero, en el contexto del Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, para la renovación de cargos del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas. La presente sesión se desarrolla en modalidad presencial en la Sala de sesiones del Instituto Electoral, por lo que, en primer término, le voy a solicitar al Secretario, sea tan amable de efectuar el pase de lista de asistencia y la declaración de la existencia del quórum correspondiente. Por favor Secretario, si es tan amable.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto, Consejero Presidente. Saludo a las señoras y a los señores consejeros electorales. Atendiendo la indicación a continuación, se llevará a cabo el pase de lista de asistencia.

C. JUAN JOSÉ GUADALUPE RAMOS CHARRE
CONSEJERO PRESIDENTE

PRESENTE

C. JUAN DE DIOS ÁLVAREZ ORTIZ
SECRETARIO EJECUTIVO

PRESENTE

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. ELISEO GARCÍA GONZÁLEZ	PRESENTE
C. ITALIA ARACELY GARCÍA LÓPEZ	PRESENTE
C. MARCIA LAURA GARZA ROBLES	PRESENTE
C. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ	PRESENTE
C. MAYRA GISELA LUGO RODRÍGUEZ	PRESENTE
C. JERÓNIMO RIVERA GARCÍA	PRESENTE

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Atendido el pase de lista de asistencia, Consejero Presidente, informo que concurren a esta sesión de manera presencial: el Consejero Presidente, cuatro consejeras electorales y dos consejeros electorales; por lo tanto, es de declararse la existencia del quórum para llevar a cabo válidamente la presente sesión del Consejo General.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Secretario.

Una vez efectuado el pase de lista de asistencia y verificada la existencia del quórum requerido para el desarrollo de esta sesión, declaro formalmente instalada la misma siendo las diecisiete horas con seis minutos del día miércoles veintinueve de enero del año dos mil veinticinco.

Ahora bien, conforme a lo dispuesto en el respectivo párrafo primero de los artículos 28, 29 y 30 del Reglamento de Sesiones y Reuniones del Consejo General y de los Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral de Tamaulipas, les propongo compañeras y compañeros integrantes del Consejo General, se dispense la lectura del Orden del día así como su contenido en virtud de haberse circulado con anticipación, por lo que de no existir objeción alguna le voy a solicitar al Secretario, someta la propuesta a su consideración y en su caso tome la votación por la aprobación de la misma. Adelante; por favor, señor Secretario si es tan amable.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto, Consejero Presidente.

Atendiendo la instrucción, en este momento se encuentra a la consideración de las señoras y de los señores consejeros integrantes del Consejo General, la dispensa de lectura del Orden del día, así como también el contenido del mismo.

No habiendo manifestaciones al respecto, a continuación, solicito a las señoras consejeras y a los señores consejeros electorales, que quienes estén por la afirmativa se sirvan ser tan amables de manifestarlo levantando la mano. Gracias, muy amables.

Tomándose nota del sentido de la votación, doy fe Consejero Presidente, que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor de las señoras consejeras y de los señores consejeros electorales, respecto de la dispensa de lectura del Orden del día, así como también sobre el contenido del mismo. Aclarando que el texto de éste, formará parte integrante del Acta de la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación de proyectos de actas de sesiones del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.
 - 1.1 Proyecto de Acta No. 66, Extraordinaria Solemne de Carácter Urgente, de fecha 25 de noviembre de 2024.
 - 1.2 Proyecto de Acta No. 67, Extraordinaria Urgente, de fecha 05 de diciembre de 2024.
 - 1.3 Proyecto de Acta No. 68, Extraordinaria, de fecha 19 de diciembre de 2024.
2. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se aprueba la creación, integración, facultades y temporalidad de la Comisión Especial de Seguimiento al Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, para la elección de personas

juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas. (A propuesta del Consejero Presidente Mtro. Juan José Guadalupe Ramos Charre)

3. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se aprueba la creación, integración, facultades y temporalidad de la Comisión Especial de Difusión Institucional y Foros de Debates en el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas. (A propuesta del Consejero Presidente Mtro. Juan José Guadalupe Ramos Charre)
4. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se aprueba la creación, integración, facultades y temporalidad de la Comisión Especial de Seguimiento a la Implementación y Operación del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas. (A propuesta del Consejero Presidente Mtro. Juan José Guadalupe Ramos Charre)
5. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se autoriza la celebración del Convenio de Colaboración entre la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales, A.C. y el Instituto Electoral de Tamaulipas para la implementación de la “Red de Mujeres Juzgadoras. Candidatas y Electas en Tamaulipas”. (A propuesta del Consejero Presidente Mtro. Juan José Guadalupe Ramos Charre)

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias; señor Secretario, le solicito sea usted tan amable de continuar con el desahogo de la sesión, por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto, señor Presidente.

Previo a ello y habida cuenta que los documentos motivo de esta sesión fueron hechos del conocimiento de las señoras y los señores consejeros electorales con la debida anticipación adjuntos a la Convocatoria para la misma, atendiendo lo dispuesto por el artículo 30 párrafo uno del Reglamento de Sesiones y Reuniones del Consejo General y

de los Consejos Distritales y Municipales de este Instituto, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que fueron circulados previamente, ello con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente en cada asunto y así entrar directamente a la consideración de los mismos.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Señor Secretario, en atención al planteamiento que nos formula le pido lo podamos atender, sometiéndolo a consideración de las y los integrantes del Consejo General y sólo de no existir objeción proceda a tomar la votación por la aprobación de la propuesta.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: En esos términos, sí con todo gusto Consejero Presidente. Bien, entonces en este momento se encuentra a la consideración la dispensa de lectura de los documentos que previamente fueron circulados.

Bien, no habiendo manifestaciones al respecto, de nueva cuenta solicito respetuosamente a las señoras consejeras y a los señores consejeros electorales, que quienes se encuentren por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano. Muchas gracias, muy amables.

Tomándose nota del sentido de la votación, doy fe Consejero Presidente, que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor de las señoras consejeras y de los señores consejeros electorales, respecto de la dispensa de lectura de los documentos que previamente fueron circulados.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, señor Secretario. Vamos a iniciar con el desahogo del Orden del día, le solicito se sirva dar cuenta del punto uno del Orden del día, por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto, Consejero Presidente.

El punto uno en el Orden del día de esta sesión refiere, a la Aprobación de proyectos de Actas de sesiones del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, en el cual se encuentran agrupados los Proyectos de Acta:

No. 66, Extraordinaria Solemne de Carácter Urgente, de fecha 25 de noviembre;

No. 67, Extraordinaria Urgente, de fecha 05 de diciembre, y

No. 68, Extraordinaria, de fecha 19 de diciembre; todas del año 2024.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, señor Secretario. Señoras y señores integrantes del Consejo General, están a la consideración tres Proyectos de Acta los que corresponden a los números 66, 67 y 68, todos correspondientes al Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, si ¿alguien desea reservar algún proyecto para su discusión en lo particular? Le agradezco me lo indique. ¿Alguna consideración?

Bien, no habiendo intervención alguna, Secretario, le solicito se sirva tomar la votación por la aprobación de manera conjunta de los tres proyectos de Acta a que refiere el numeral uno del Orden del día, por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto, Consejero Presidente.

En este sentido, señoras consejeras y señores consejeros electorales, se someten en este momento a su aprobación los tres proyectos de Acta ya mencionado y que corresponden al punto uno del Orden del día de esta sesión, por lo cual, de nueva cuenta solicito atentamente que quienes estén por la afirmativa se sirvan ser tan amables de manifestarlo levantando la mano. Muchas gracias, muy amables.

Tomándose nota del sentido de la votación, doy fe Consejero Presidente, que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor de las señoras consejeras y de los señores consejeros electorales, respecto de las Actas de sesión ya señaladas.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 60, Numeral 1, del Reglamento de Sesiones y Reuniones del Consejo General y de los Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral de Tamaulipas, se adjuntan los hipervínculos que alojan íntegramente el contenido documental materia de este punto del Orden del día, los cuales se ubican en el Portal Oficial de este Instituto Electoral.

1.1. https://www.ietam.org.mx/PortalN/docs/CalendarioSesiones/OrdenDia/5822_31-1-2025_17-51-1-346.pdf

1.2. https://www.ietam.org.mx/PortalN/docs/CalendarioSesiones/OrdenDia/5822_31-1-2025_17-51-18-604.pdf

1.3. https://www.ietam.org.mx/PortalN/docs/CalendarioSesiones/OrdenDia/5822_31-1-2025_17-51-34-847.pdf

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario. Vamos a continuar con el desahogo del Orden del día, le solicito se sirva dar cuenta del punto dos.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto, señor Presidente.

El punto dos en el Orden del día de esta sesión corresponde, al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se aprueba la creación, integración, facultades y temporalidad de la Comisión Especial de Seguimiento al Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, para la elección de las personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Señor Secretario, previo a someter a la consideración de las señoras y los señores consejeros electorales el Proyecto de Acuerdo, le solicito sea tan amable dar lectura al apartado correspondiente a los puntos de acuerdo.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto Consejero Presidente.

Atendiendo esto, doy cuenta de los puntos de acuerdo del proyecto circulado y que se encuentra a la consideración del pleno, en los siguientes términos:

“PUNTO PRIMERO DE ACUERDO: Se aprueba la creación, integración, funciones y temporalidad de la Comisión Especial de Seguimiento al Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, para la elección de personas Juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, en términos del considerando trigésimo cuarto del presente Acuerdo.

PUNTO DE ACUERDO SEGUNDO: La referida Comisión deberá celebrar la sesión de instalación dentro de los diez días hábiles siguientes a la entrada en vigor del presente Acuerdo, dicha sesión será convocada por el Consejero Presidente del Consejo General de este Instituto.

PUNTO TERCERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, para que notifique el presente Acuerdo a la persona Titular de la Dirección del Secretariado, a efecto de que en el momento oportuno asuma las funciones, atribuciones y responsabilidades inherentes a la Secretaría Técnica de la Comisión Especial a que refiere el punto primero de Acuerdo.

CUARTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, para que notifique el presente Acuerdo al Órgano Interno de Control, a las Direcciones Ejecutivas, Direcciones y Unidades de este Instituto, para su conocimiento y observancia.

QUINTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, para que notifique el presente Acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales; y a la Junta Local Ejecutiva de la referida autoridad electoral nacional en Tamaulipas, por conducto del Vocal Ejecutivo Local, para su conocimiento.

SEXTO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Consejo General del IETAM.

SÉPTIMO. Las actividades del Proceso Electoral Extraordinario para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del estado de Tamaulipas que se hayan atribuido y conferido previamente a otras comisiones y/o se encuentren plasmados en otros instrumentos, en lo que es su materia, serán asumidas por la Comisión Especial de Seguimiento al Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial de la Entidad, a partir de su instalación.

OCTAVO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, en los estrados y en la página de Internet de este Instituto para conocimiento público.”

Es cuanto Consejero Presidente, son los puntos de acuerdo del proyecto.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo General, está a nuestra consideración el proyecto de acuerdo, si alguien desea hacer el uso de la palabra le agradezco me lo indique.

Si me permiten, muy rápidamente su servidor sí haré uso de la palabra y aprovecharé para referirme de manera conjunta a los siguientes dos proyectos de acuerdo que también guardan relación con la creación, integración y definición de funciones y atribuciones de las comisiones que se están por aprobarse al seno de este Consejo General.

Primero, un aspecto importante del trabajo en el Instituto Electoral de Tamaulipas es justo el de la colegialidad, es decir, el que el conjunto de las consejeras y los consejeros electorales conozcamos de los temas inherentes al Proceso Electoral Extraordinario y

también por supuesto al funcionamiento mismo de la Institución en todas sus direcciones ejecutivas, direcciones de área y unidades técnicas.

En la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas están definidas un conjunto de comisiones de carácter permanente, las cuales como su denominación lo dice, pues funcionan con independencia de que nos encontremos o no inmersos en un Proceso Electoral, la propia Ley Electoral recientemente reformada mandata a este Consejo General a crear una Comisión Especial que tenga como atribuciones el impulsar la construcción de acuerdos y la definición también de actividades inherentes al Proceso Electoral 2024-2025.

Por eso, quiero agradecer los consensos que logramos construir las señoras y los señores consejeros electorales para los proyectos que hoy están a nuestra consideración tanto en la definición de número de integrantes como también a quienes las habrán de en este caso, integrar particularmente en la Comisión que hoy está a nuestra, en este punto del Orden del día que está a nuestra consideración, a las consejeras electorales Deborah González Díaz, a la Consejera Electoral Italia Aracely García López y al Consejero Electoral Eliseo García González, que en el acuerdo se está proponiendo que ellos integren esta Comisión Especial del Proceso de Seguimiento al Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.

De igual manera agradecer a las consejeras electorales Marcia Laura Garza Robles, Mayra Gisela Lugo Rodríguez y Jerónimo Rivera, que habrán de integrar las comisiones que son materia de los puntos 3 y 4 del Orden del día, particularmente la relativa a la Difusión y Foros de Debate en el contexto del Proceso Extraordinario y también por supuesto la correspondiente al Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” del Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.

Bien, saben por supuesto compañeras y compañeros que, en la Presidencia del Instituto por ley, no integra estas comisiones, no obstante, está el compromiso de acompañar todos y cada uno los esfuerzos que se realizan en las comisiones, de impulsar las actividades de sumarnos en la construcción de la ejecución de éstas para garantizar por supuesto que los trabajos no sólo de la Comisión sino del Instituto, se alcancen los objetivos planteados.

Así que, muchas gracias y están a nuestra consideración en el punto dos del Orden del día lo relativo a la creación, integración, facultades y temporalidad de la Comisión Especial de Seguimiento al Proceso Electoral Extraordinario. Si ¿alguien más desea hacer uso de la palabra?

Bien, no siendo así, luego entonces Secretario, le solicito se sirva tomar la votación por la aprobación del proyecto de acuerdo a que refiere el punto dos del Orden del día.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto, Consejero Presidente. Luego entonces, atendiendo la instrucción señoras consejeras y señores consejeros electorales se somete en este momento a su aprobación el Proyecto de Acuerdo al cual refiere el punto dos del Orden del día de esta sesión; motivo por el cual les solicito atentamente que quienes estén por la afirmativa, se sirvan ser tan amables de manifestarlo levantando la mano. Muchas gracias, muy amables.

Tomándose nota del sentido de la votación, doy fe Consejero Presidente, que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor de las señoras consejeras y de los señores consejeros electorales, respecto del Proyecto de Acuerdo al cual refiere el punto dos del Orden del día.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 60, Numeral 1, del Reglamento de Sesiones y Reuniones del Consejo General y de los consejos distritales y municipales del Instituto Electoral de Tamaulipas, se adjunta el hipervínculo que aloja íntegramente el contenido del documento materia de este punto del Orden del día, el cual se ubica en el Portal Oficial de este Instituto Electoral.

https://www.ietam.org.mx/PortalN/docs/CalendarioSesiones/OrdenDia/5823_29-1-2025_19-15-22-44.pdf

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Secretario, le solicito se sirva dar cuenta del punto tres del Orden del día, si es tan amable.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto, señor Presidente.

El punto tres en el Orden del día corresponde, al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se aprueba la creación, integración, facultades y temporalidad de la Comisión Especial de Difusión Institucional y Foros de Debates en el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Secretario, previo a someter a consideración de las y los integrantes del pleno el proyecto de acuerdo, le solicito se sirva dar lectura al apartado relativo a los puntos de acuerdo, por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto señor Presidente.

Los puntos de acuerdo del proyecto circulado y que se encuentra en este momento a la consideración del pleno, son los siguientes:

“PRIMERO. Se aprueba la creación, integración, facultades y temporalidad de la Comisión Especial de Difusión Institucional y Foros de Debates en el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, para la elección de personas Juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, en términos del presente Acuerdo.

SEGUNDO. La referida Comisión deberá celebrar la sesión de instalación dentro de los diez días hábiles siguientes a la entrada en vigor del presente Acuerdo, dicha sesión será convocada por el Consejero Presidente del Consejo General de este Instituto.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, para que notifique el presente Acuerdo a la persona Titular de la Dirección del Secretariado, a efecto de que en el momento

oportuno asuma las funciones, atribuciones y responsabilidades inherentes a la Secretaría Técnica de la Comisión Especial a que refiere el punto primero de Acuerdo.

CUARTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, para que notifique el presente Acuerdo al Órgano Interno de Control, a las Direcciones Ejecutivas, Direcciones y Unidades de este Instituto, para su conocimiento y observancia.

QUINTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, para que notifique el presente Acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales; y a la Junta Local Ejecutiva de la referida autoridad electoral nacional en Tamaulipas, por conducto del Vocal Ejecutivo Local, para su conocimiento.

SEXTO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Consejo General del IETAM.

SÉPTIMO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, en los estrados y en la página de Internet de este Instituto, para conocimiento público.”

Son los puntos de acuerdo Consejero Presidente.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario.

Proyecto de acuerdo que está a la consideración de las señoras y señores integrantes del Consejo General, si ¿alguien desea hacer uso de la palabra? le agradezco me lo indique.

Bien. No advierto intervención alguna; luego entonces, Secretario, le solicito se sirva tomar la votación por la aprobación del proyecto de acuerdo, a que refiere el punto tres del Orden del día, por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto, Consejero Presidente.

En este sentido, es que en este momento señoras consejeras y señores consejeros electorales se somete a su aprobación el Proyecto de Acuerdo, al cual refiere el punto tres del Orden del día de esta sesión; por lo cual de nueva cuenta solicito atenta y respetuosamente que quienes estén por la afirmativa, se sirvan ser tan amables de manifestarlo levantando la mano. Muchas gracias, muy amables.

Tomando nota del sentido de la votación, doy fe Consejero Presidente, que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor de las señoras consejeras y de los señores consejeros electorales, respecto del Proyecto de Acuerdo al cual refiere el punto tres del Orden del día.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 60, Numeral 1, del Reglamento de Sesiones y Reuniones del Consejo General y de los consejos distritales y municipales del Instituto Electoral de Tamaulipas, se adjunta el hipervínculo que aloja íntegramente el contenido del documento materia de este punto del Orden del día, el cual se ubica en el Portal Oficial de este Instituto Electoral.

https://www.ietam.org.mx/PortalN/docs/CalendarioSesiones/OrdenDia/5824_29-1-2025_19-16-3-609.pdf

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias; señor Secretario, le solicito ahora se sirva dar cuenta del punto cuatro del Orden del día, por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto señor Presidente.

El punto cuatro en el Orden del día de esta sesión Extraordinaria corresponde, al Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se aprueba la creación, integración, facultades y temporalidad de la Comisión Especial de Seguimiento

a la Implementación y Operación del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito se sirva dar lectura al apartado del proyecto relativo a los puntos de acuerdo, si es tan amable.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto señor Presidente.

Los puntos de acuerdo del proyecto circulado y que se encuentra a la consideración del pleno, son los siguientes:

“PRIMERO. Se aprueba la creación, integración, facultades y temporalidad de la Comisión Especial de seguimiento a la implementación y operación del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, para la elección de personas Juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, en términos del presente Acuerdo.

SEGUNDO. La referida Comisión deberá celebrar la sesión de instalación dentro de los diez días hábiles siguientes a la entrada en vigor del presente Acuerdo, dicha sesión será convocada por el Consejero Presidente del Consejo General de este Instituto.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, para que notifique el presente Acuerdo a la persona Titular de la Dirección del Secretariado, a efecto de que en el momento oportuno asuma las funciones, atribuciones y responsabilidades inherentes a la Secretaría Técnica de la Comisión Especial a que refiere el punto primero de Acuerdo.

CUARTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, para que notifique el presente Acuerdo al Órgano Interno de Control, a las Direcciones Ejecutivas, Direcciones y Unidades de este Instituto, para su conocimiento y observancia.

QUINTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, para que notifique el presente Acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales; y a la Junta Local Ejecutiva de la referida autoridad electoral nacional en Tamaulipas, por conducto del Vocal Ejecutivo Local, para su conocimiento.

SEXTO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Consejo General del IETAM.

SÉPTIMO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, en los estrados y en la página de Internet de este Instituto, para conocimiento público.”

Son los puntos de acuerdo del proyecto, Consejero Presidente.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo General, está a su consideración el proyecto de acuerdo de la cuenta, si ¿alguien desea hacer uso de la palabra?

Al no haber intervención alguna, Secretario, tome la votación si es tan amable, por la aprobación del proyecto.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto, Consejero Presidente.

Atendiendo la instrucción, señoras consejeras y señores consejeros electorales se somete en este momento a su aprobación el Proyecto de Acuerdo, al cual refiere el punto cuatro del Orden del día; por lo cual de nueva cuenta les solicito atentamente que quienes estén por la afirmativa, se sirvan ser tan amables de manifestarlo levantando la mano.

Muchas gracias, muy amables.

Habiéndose tomado nota del sentido de la votación, doy fe Consejero Presidente, que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor de las señoras consejeras y de los señores consejeros electorales, respecto del Proyecto de Acuerdo al cual refiere el punto cuarto del Orden del día.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 60, Numeral 1, del Reglamento de Sesiones y Reuniones del Consejo General y de los consejos distritales y municipales del Instituto Electoral de Tamaulipas, se adjunta el hipervínculo que aloja íntegramente el contenido del documento materia de este punto del Orden del día, el cual se ubica en el Portal Oficial de este Instituto Electoral.

https://www.ietam.org.mx/PortalN/docs/CalendarioSesiones/OrdenDia/5825_29-1-2025_19-16-33-126.pdf

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito se sirva dar cuenta del siguiente asunto, por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto, señor Presidente.

El siguiente asunto corresponde al cinco del Orden del día el cual refiere, al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se autoriza la celebración del Convenio de Colaboración entre la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales, A.C. y el Instituto Electoral de Tamaulipas para la implementación de la “Red de Mujeres Juzgadoras. Candidatas y Electas en Tamaulipas”.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Señor Secretario, previo a someter a la consideración de las señoras y los señores consejeros el proyecto de acuerdo, le agradeceré nos ilustre con el apartado del proyecto relativo a los puntos de acuerdo, por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto Consejero Presidente.

Doy cuenta de los puntos de acuerdo del proyecto que se encuentra a la consideración del pleno y es en los siguientes términos:

“PUNTO DE ACUERDO PRIMERO. Se autoriza la celebración del Convenio de Colaboración entre la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales, A.C. y el Instituto Electoral de Tamaulipas para la implementación de la “Red de Mujeres Juzgadoras. Candidatas y Electas en Tamaulipas”; para tal efecto, la representación legal estará a cargo de los ciudadanos Juan José Guadalupe Ramos Charre y Juan de Dios Álvarez Ortiz, Consejero Presidente y Secretario Ejecutivo, respectivamente, del Instituto Electoral de Tamaulipas.

PUNTO DE ACUERDO SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que, una vez formalizado el Convenio de Colaboración entre la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales, A.C. y el Instituto Electoral de Tamaulipas, realice su publicación en el Periódico Oficial del Estado, en los estrados y en la página de Internet de este Instituto, para conocimiento público.

PUNTO DE ACUERDO TERCERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, notifique el presente Acuerdo a la Consejera Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Electoral de Tamaulipas, para que por su conducto se haga del conocimiento de las personas integrantes de la referida Comisión.

PUNTO DE ACUERDO CUARTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, notifique el presente Acuerdo al Órgano Interno de Control, a las direcciones ejecutivas, direcciones de área y unidades administrativas del Instituto, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

PUNTO DE ACUERDO QUINTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, notifique el presente Acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales y a la Junta Local Ejecutiva de la referida autoridad electoral nacional en Tamaulipas, por conducto del Vocal Ejecutivo, para su conocimiento.

PUNTO DE ACUERDO SEXTO. Los objetivos específicos, ejes de acción, líneas estratégicas y de acción del Convenio de Colaboración y el Programa Operativo, en su caso, el seguimiento o monitoreo de campañas a realizarse conforme al plan operativo que defina la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, se aplicarán en aquello previsto en la normatividad electoral vigente para el Estado de Tamaulipas o bien en lo que no contravenga a la misma.

SÉPTIMO. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

OCTAVO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, en los estrados y en la página de Internet de este Instituto.”

Son los puntos de acuerdo del proyecto, Consejero.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario.

Proyecto que está a la consideración de las señoras y señores consejeros electorales, si ¿alguien desea hacer uso de la palabra?

Bien, no siendo así, Secretario, tome la votación por la aprobación del proyecto, si es tan amable.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto, Consejero Presidente.

En este sentido, señoras consejeras y señores consejeros electorales se somete en este momento a su aprobación el Proyecto de Acuerdo, al cual refiere el punto cinco del Orden del día de esta sesión; motivo por el cual de nueva cuenta les solicito atenta y respetuosamente, que quienes estén por la afirmativa, se sirvan ser tan amables de manifestarlo levantando la mano. Muchas gracias, muy amables.

Tomándose nota del sentido de la votación, doy fe Consejero Presidente, que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor de las señoras consejeras y de los señores consejeros electorales, respecto del Proyecto de Acuerdo al cual refiere el punto cinco del Orden del día.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 60, Numeral 1, del Reglamento de Sesiones y Reuniones del Consejo General y de los consejos distritales y municipales del Instituto Electoral de Tamaulipas, se adjuntan los hipervínculos que alojan íntegramente el contenido del documento materia de este punto del Orden del día, el cual se ubica en el Portal Oficial de este Instituto Electoral.

https://www.ietam.org.mx/PortalN/docs/CalendarioSesiones/OrdenDia/5826_29-1-2025_19-16-59-688.pdf

https://www.ietam.org.mx/PortalN/docs/CalendarioSesiones/OrdenDia/5826_29-1-2025_19-17-18-56.pdf

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario. Le solicito continúe si es tan amable con el desahogo de la sesión, por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto, señor Presidente. En ese sentido, informo que han sido agotados los puntos enlistados en el Orden del día de la presente sesión Extraordinaria.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias; señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo General, el Secretario Ejecutivo ha dado cuenta de que se han agotado los asuntos incluidos en el Orden del día de la presente sesión Extraordinaria la número 03 del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por lo que procederemos a su clausura, siendo las diecisiete horas con treinta y dos minutos del día miércoles veintinueve de enero del año dos mil veinticinco, no sin antes declarar la validez de los actos aquí realizados y las Actas y Acuerdos aprobados.

Agradeciendo por supuesto su asistencia a esta sesión, de igual manera a quienes nos acompañaron a través de las redes sociales institucionales.

ASÍ LA APROBARON CON SIETE VOTOS A FAVOR DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES DEL CONSEJO GENERAL EN SESIÓN No. 12, EXTRAORDINARIA, DE FECHA 28 DE FEBRERO DEL 2025, MTRO. JUAN JOSÉ G. RAMOS CHARRE, MTRO. ELISEO GARCÍA GONZÁLEZ, LIC. ITALIA ARACELY GARCÍA LÓPEZ, MTRA. MARCIA LAURA GARZA ROBLES, MTRA. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ, MTRA. MAYRA GISELA LUGO RODRÍGUEZ Y MTRO. JERÓNIMO RIVERA GARCÍA, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 FRACCIÓN XIV DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN FÉ DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN EL PRESENTE PROVEÍDO EL MTRO. JUAN JOSÉ G. RAMOS CHARRE, CONSEJERO PRESIDENTE DEL IETAM Y EL ING. JUAN DE DIOS ÁLVAREZ ORTIZ, SECRETARIO EJECUTIVO DEL IETAM. DOY FE.-----

MTRO. JUAN JOSÉ G. RAMOS CHARRE
CONSEJERO PRESIDENTE

ING. JUAN DE DIOS ÁLVAREZ ORTIZ
SECRETARIO EJECUTIVO